

ADMINISTRACIÓN LOCAL

444/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2026, adoptó acuerdo sobre modificación de las plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Diputación Provincial, en el sentido siguiente:

1º) Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo que consta en el expediente con código url de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/npfydI06dH7nXxtAEq1lg==>

2º) Modificar las plantillas de esta Diputación en el sentido siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Crear las siguientes plazas:

Escala Administración Especial

Subescala Técnica

Clase Técnicos Medios

-Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a.

Subescala de Servicios Especiales

Clase Plazas con Cometidos Especiales

-Una plaza de Técnico/a en Gestión Deportiva.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Amortizar la siguiente plaza:

-Técnico/a en Gestión Deportiva (2032).

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en el art. 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

En Almería, a 18 de febrero de 2026.

LA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.